



PERÚ

CONAFU

UNAM

PRES

SEGE

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°254-2014-UNAM

Moquegua, 28 de Octubre de 2014

VISTO: Informe N°173-2014-CPIA/VIPAC/UNAM de fecha 30.09.2014 y sus anexos; Informe N° 260-2014-VPAD/UNAM de fecha 09.10.2014; Informe N° 1552-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 14.10.2014; Informe N° 845-2014-OPD/UNAM de fecha 14.10.2014; Hoja de Coordinación N° 332-2014-SEGE-PRES-UNAM de fecha 20.10.2014; Informe N° 1643-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 24.10.2014 Hoja de Coordinación N° 1300-2014-OPD/UNAM de fecha 24.10.2014; Proveído de Presidencia N° 10728 de fecha 15.10.2014, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Directiva para el otorgamiento y control de viáticos por Comisión de Servicios para funcionarios, docentes y servidores de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobada mediante Resolución C.O. N° 0067-2013-UNAM de fecha 25 de febrero de 2013, señala: Las comisiones de servicio dentro del territorio nacional programadas e imprevistas, son aprobadas por el Presidente de la Comisión Organizadora mediante Resolución de Presidencia y no podrán exceder su duración por más de quince (15) días (...) Los viajes deben de responder a una programación estrictamente vinculada con alguna meta institucional y/o presupuestaria, de modo tal que su ejecución contribuya con un mejor desempeño de las actividades académicas y administrativas, así como con los fines y propósitos de la UNAM.

Que, Informe N°173-2014-CPIA/VIPAC/UNAM de fecha 30.09.2014 y sus anexos el Ing. MSc. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca responsable de la carrera profesional Ingeniería Agroindustrial, solicita al Vicepresidente Académico la autorización para asistir XV Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial, así como el presupuesto de pasajes y viáticos.

Que, mediante Informe N°260-2014-VPAD/UNAM de fecha 09.10.2014, el Vicepresidente Administrativo de la UNAM solicita a la Presidenta de la UNAM autorice al Ing. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca responsable de la Carrera Profesional Ingeniería Agroindustrial para que asista al XV Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial.

Que, mediante Hoja de Coordinación N°1300-2014-OPD/UNAM de fecha 24.10.2014, el Dr. Milko Rivera Campano, jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite a la Presidenta de la Comisión Organizadora UNAM la certificación presupuestal, por el concepto de pasajes y viáticos al Ing. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca, responsable de la Carrera Profesional Ingeniería Agroindustrial para participar al "XV Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial CONEA 201", en la ciudad de Huancavelica del 19 al 25 de Octubre del presente.

Que, estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad y Proveído de Presidencia N° 10728 de fecha 15.10.2014.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR** en vías de regularización los viáticos para el M.Sc. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca responsable de la Carrera Profesional Ingeniería Agroindustrial, para asistir al "XV Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial - Huancavelica 2014, evento que se realizará del 19 al 25 de Octubre del presente año; de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	META	ESPECÍFICA	RUBRO	MONTO	CERTIFICACIÓN
Viáticos	010	232122	00	1,200.00	1675
Servicios diversos	010	23271199	00	150.00	1675

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOCHEQUIESPE  
PRESIDENTA

DISTRIBUCIÓN:  
Presidencia  
VIPAC  
VIPAD  
INTERMEDIO  
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

M.Sc. Alcides Néstor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL